PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 366/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°09/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

Asunción, 14 de julio de 2.014

VISTO: El llamado en la Modalidad de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2014 para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia, las Ofertas presentadas; y el Informe de Evaluación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; según Memorándum Nº 392/2014 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y los Artículos 10 y 28 de la Ley Nº 2.051/03; sus concordantes legales; y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a la Carta de Invitación del llamado, elevando a la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de julio de 2014, recomendando la adjudicación del presente llamado a la oferta que se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación del llamado. ----------

QUE, según acta de Apertura Nº 019/2014 de fecha 27 de junio de 2014, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: SAFETY S.A., DISTRIBUIDORA ALFA, DISTRIBUIDORA MELODY y EVEREST COMERCIAL.----------

QUE, según Acta de Evaluación de Oferta de fecha 07 de julio de 2014, expresa en la conclusión de la revisión de los documentos sustanciales: *"Que todos los oferentes han presentado debidamente sus documentos."*----------

QUE, la adjudicación propuesta por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se adecua en su totalidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y al sistema de Adjudicación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".*----------

QUE, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia; corresponde Adjudicar el Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2014 para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, con **ID Nº 276.561**.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 366/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°09/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR, a la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY**, el Lote N° 1 **por un monto total de Gs. 62.318.250** (Guaraníes sesenta y dos millones trescientos diez y ocho mil doscientos cincuenta), el **Lote Nº 2 por un monto total de Gs. 11.945.270** (Guaraníes once millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta), el **Lote Nº 3 por un monto total de GS. 12.583.115** (Guaraníes doce millones quinientos ochenta y tres mil ciento quince) y **Lote Nº 4 por un monto Total de Gs. 12.312.920** (Guaraníes doce millones trescientos doce mil novecientos veinte), correspondiente al Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2014 para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia**,** con **ID Nº 276.561,** conforme al siguiente detalle:----------

PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE USO GENERAL						
LOTE Nº 1						
ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL
1	12352104-005	Alcohol Gel	UNIDADES	5	8.680	43.400
2	12352104-003	Alcohol rectificado Líquido	UNIDADES	5	9.040	45.200
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	UNIDAD	15	8.800	132.000
4	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	LITRO	3.010	1.980	5.959.800
5	53131608-001	Jabón de tocador en pan	UNIDAD	1.505	2.200	3.311.000
6	47131811-003	Jabón en polvo	KILO	602	9.900	5.959.800
7	47131816-004	Pastillas para baño	UNIDAD	100	3.300	330.000
8	53131620-001	Colonia para bebe	UNIDAD	25	6.600	165.000
9	53131621-001	Corta Uñas	UNIDAD	100	4.400	440.000
10	53131602-002	Crema de enjuague capilar	LITROS	3.010	5.500	16.555.000
11	53131502-001	Crema Dental	UNIDAD	1.505	3.630	5.463.150
12	53131604-001	Peine capilar	UNIDAD	1.600	3.951	6.321.600
13	53131604-001	Peine capilar	UNIDAD	20	2.200	44.000
14	53131602-001	Shampoo capilar	LITROS	3.010	4.400	13.244.000
15	47131811-002	Suavizante para ropa	LITROS	1.505	2.860	4.304.300
						62.318.250

Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 366/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°09/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

BOLSA DE BASURA,CEPILLO,ESCOBA,ESCURRIDOR,PALITA Y,PLUMERO Y SOGAS						
LOTE Nº 2						
ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL
1	47121701-006	Bolsas p/ basura de 100 litros	Paquetes de 10 Unidades	100	2.970	297.000
2	47121701-008	Bolsas p/ basura de 150 litros	Paquetes de 10 Unidades	100	4.400	440.000
3	47121701-002	Bolsas p/ basura de 60 litros	Paquetes de 10 Unidades	100	1.980	198.000
4	47121701-003	Bolsas p/ basura de 70 litros	Paquetes de 10 Unidades	100	2.530	253.000
5	47131605-002	Cepillo para inodoro	UNIDAD	50	7.700	385.000
6	47121808-001	Sopapa para cañería	UNIDAD	5	5.500	27.500
7	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	301	6.600	1.986.600
8	47131604-003	Escoba mango largo para techo	UNIDAD	6	13.200	79.200
9	47131604-002	Escoba metálica	UNIDAD	2	13.200	26.400
10	47121806-001	Escurridor de goma para piso	UNIDAD	301	6.600	1.986.600
11	47131611-001	Palita para recoger basura de metal	UNIDAD	43	4.950	212.850
12	47131611-001	Palita para recoger basura de plástico	UNIDAD	20	8.800	176.000
13	47121801-001	Plumero	UNIDAD	10	19.004	190.040
14	47131605-003	Cepillo para ropa	UNIDAD	43	3.000	129.000
15	53131503-001	Cepillos de dientes	UNIDAD	3.033	1.760	5.338.080
16	56101607-001	Pinza para ropa en paquete de 12 unidades	Paquetes de 12 Unidades	50	4.400	220.000
						11.945.270

ESPONJA, LANA de ACERO, GUANTES, LIMPIADORES, DETERGENTES y DESENGRASANTE						
LOTE Nº 3						
ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL
1	47131603-004	Alambrillo de Acero	UNIDAD	301	2.705	814.205
2	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	602	1.210	728.420
3	47131503-001	Guantes de goma para limpiar	UNIDAD	50	4.620	231.000
4	46182001-001	Tapa Boca	En cajas de 100 unidades	10	21.379	213.790
5	47131603-001	Lana de acero	Paquetes de 10 unidades	301	2.420	728.420
6	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informaticos	UNIDAD	10	5.850	58.500
7	47131805-001	Limpiador liquido	LITRO	10	4.840	48.400
8	47131805-005	Polvo limpiador	UNIDAD	10	6.380	63.800
9	47131821-001	Detergente desengrasante-BIDONES DE 5 LTS.	LITRO	3.010	1.760	5.297.600
10	47131805-004	Crema desengrasante	UNIDAD	20	8.800	176.000
11	47131802-002	Cera liquida	LITRO	20	4.444	88.880
12	47131803-002	Desinfectante líquido-BIDONES DE 5 LTS.	LITRO	3.010	1.355	4.078.550
13	47131830-001	Lustra Muebles	UNIDAD	10	5.555	55.550
						12.583.115

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 366/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°09/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

PAPELERO, TACHOS, BALDES, LATONAS, FRANELAS,TRAPOS, REPASADOR de COCINA y TOALLAS						
LOTE Nº 4						
ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL
1	47121804-002	Balde de plastico mediano	UNIDAD	43	3.630	156.090
2	47121804-009	Palangana de plastico	UNIDAD	43	8.800	378.400
3	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	43	44.000	1.892.000
4	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	10	275.000	2.750.000
5	47121702-002	Basurero de plastico mediano	UNIDAD	10	127.400	1.274.000
6	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	43	4.840	208.120
7	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	10	59.151	591.510
8	47121804-009	Palangana de plastico	UNIDAD	64	7.700	492.800
9	47121804-006	Palangana dee metal	UNIDAD	43	55.000	2.365.000
10	47131502-005	Franela	UNIDAD	100	2.850	285.000
11	47131502-006	Trapo de piso		640	3.000	1.920.000
						12.312.920

Art.2º.- ADJUDICAR, a la empresa **EVEREST COMERCIAL,** el Lote N° 5 Insecticidas Repelentes por un **monto total de Gs. 4.266.000**(Guaraníes cuatro millones doscientos sesenta y seis mil), correspondiente al Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2014 para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia, con **ID Nº 276.561,** conforme al siguiente detalle:----------

INSECTICIDAS REPELENTES						
LOTE Nº 5						
ITEMS	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL
1	10191509-002	Insecticida en aerosol	FRASCO	30	25.000	750.000
2	10191509-041	Insecticida en polvo	FRASCO	30	14.000	420.000
3	10191509-041	Insecticida en polvo	FRASCO	30	18.000	540.000
4	10191509-041	Insecticida en polvo	FRASCO	30	18.000	540.000
5	10191509-084	Repelente p/ Mosquito - Tableta	Cajas de 24 unidades	80	18.000	1.440.000
6	10191509-083	Repelente p/ Mosquito - Aerosol	FRASCO	32	18.000	576.000
				TOTAL		4.266.000

Art.3º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.4º.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Carlos Zárate Fleitas
Ministro – Secretario Ejecutivo